



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Resolución 1/2024, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del **Grado en Administración y Dirección de Empresas**

Aprobada el 18 de julio de 2024 en Junta de Facultad

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

Curso 2024-2025

CONTENIDOS

1. Objeto y ámbito de aplicación	2
2. Normativa que regula esta resolución	2
3. Oferta de TFG y profesorado responsable	3
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes	4
5. Modalidades de TFG	5
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG	6
7. Criterios de evaluación de los TFG	6
8. Estructura y aspectos formales de los TFG a presentar	9
9. Calendario para el desarrollo de los TFG	12
10. Otras disposiciones	13
Anexo I: Ámbitos de conocimiento	14
Anexo II: Listado de trabajos ofertados y responsables	15

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Administración y Dirección de Empresas para el curso académico 2024-2025.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Administración y Dirección de Empresas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos de conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del Grado en Administración y Dirección de Empresas. [\[enlace\]](#)
- NCG187/2: Reglamento del Trabajo o Proyecto Fin de Grado de la Universidad de Granada (aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022). [\[enlace\]](#)
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015, el 23 de octubre de 2015 y el 28 de junio de 2023). [\[enlace\]](#)
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de

febrero de 2014; de 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016; incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.
[\[enlace\]](#)

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimiento y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFG a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art. 3.3. El total de alumnos previstos para la matriculación en el TFG es de 33. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el tercer curso del Grado que cumplen los criterios para la matriculación del TFG.

Art. 3.4. Con anterioridad a la asignación de TFG el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFG que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento se descontará del número total de TFG que corresponde a cada departamento.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin.

Art. 3.6. El listado de trabajos ofertados y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el Anexo II.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art. 4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de la solicitud, los criterios establecidos en el Reglamento del Trabajo o Proyecto Fin de Grado de la Universidad de Granada y en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.

Art. 4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la asignación de TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudiera optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado.

4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (a través del espacio de PRADO destinado al Trabajo Fin de Grado) del documento de compromiso de tutorización de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirán los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora ([enlace](#)) y del proyecto Emprende tu TFG ([enlace](#)) se fomentará el desarrollo de propuestas que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG

Art. 6.1. Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada, se realizarán actividades formativas encaminadas a la tutorización, seguimiento y evaluación del Trabajo Fin de Grado.

Art. 6.2. A través de tutorías individuales (presenciales o virtuales) o en grupo, se realizará un seguimiento del trabajo personal del alumno (trabajo individual, lectura de textos, búsqueda y sistematización de documentación, bibliografía y bases de datos, preparación de presentaciones, exposición, etc.), que permitirá comprobar en qué medida el alumnado posee y aplica las competencias cognitivas, instrumentales, actitudinales y transversales.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art. 7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del Anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte de la Comisión Evaluadora se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la web del centro ([enlace](#)).

Art. 7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante Comisión Evaluadora, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido de un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art. 7.4. Las Comisiones de Evaluación estarán constituidas por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título de grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art. 7.5. En la titulación del Grado en Administración y Dirección de Empresas el procedimiento de evaluación se describe a continuación.

Art. 7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 8 puntos (80% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art. 7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, cada tutor comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la entrega de los mismos, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art. 7.5.3. El tutor y/o la comisión podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.

Art. 7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante Comisión Evaluadora será obligatoria para superar la asignatura.

Art. 7.5.5. La Comisión Evaluadora calificará el trabajo de 0 a 2 puntos (20% de la calificación final del TFG).

Art. 7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (80%); b) la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora (20%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 - 10: Sobresaliente

Art. 7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art. 7.8. Contra el dictamen de la Comisión Evaluadora, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante dicha Comisión. La Comisión Evaluadora estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al

tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art. 7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, al que los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión Evaluadora (véase art. 7.8). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones.

En su caso, la grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el Presidente de la Comisión Evaluadora.

Art. 7.10. Para optar al premio al mejor TFG el estudiante tendrá que haber defendido su trabajo ante Comisión Evaluadora y superado el mismo con una calificación de, al menos, Sobresaliente.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Los TFG se presentarán en formato electrónico a través de la plataforma PRADO, **en las fechas indicadas en el calendario establecido en el artículo 9.** Para el depósito de los trabajos, desde el comienzo del período de evaluación habrá habilitada una tarea dentro del espacio de PRADO destinado al Trabajo Fin de Grado. El TFG se entregará en formato PDF y en un único archivo, incluyendo todos los anexos. En el título del archivo se hará constar el Grado al que pertenece seguido del nombre y apellidos del estudiante.

2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman, Cambria o Calibri 12 cpi.
5. El espacio interlineal será de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra de 10 cpi.
9. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
10. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con la declaración de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([enlace](#)).
11. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹.

La Universidad de Granada ha publicado una portada única para todos los TFG ([enlace](#)).

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

¹Para orientar al estudiantado en relación con la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar la información presentada en este [enlace](#).

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y objetivos
- Introducción
- Fundamentación teórica o marco teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA (CONVOCATORIA ORDINARIA)	2ª FECHA (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA)
Aspectos organizativos [elección y asignación de TFG]	Solicitud de preasignación de TFG	Del 7 al 25 de octubre de 2024	Del 27 de febrero al 5 de marzo de 2025
	Sesión pública de asignación de TFG	Del 4 al 8 de noviembre de 2024	Del 7 al 14 de marzo de 2025
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno para el desarrollo del TFG	Hasta el 15 de noviembre de 2024	Hasta el 21 de marzo de 2025
Aspectos Académicos [desarrollo y evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2024-2025	
	Depósito o entrega de TFG	Hasta el 10 de junio de 2025	Hasta el 2 de julio de 2025
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	Del 10 al 12 de junio de 2025	3 y 4 de julio de 2025
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	Del 16 al 20 de junio de 2025	Del 7 al 11 de julio de 2025

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA ESPECIAL (NOVIEMBRE DE 2024)

Solicitud para participar en la convocatoria especial de TFG	Plazo establecido en el calendario de plazos y periodos académicos y administrativos de las enseñanzas de Grado de la Universidad de Granada para el curso 2024-2025: Del 18 al 27 de septiembre de 2024
Depósito o entrega de TFG	Hasta el 5 de noviembre de 2024
Constitución de comisiones de evaluación	Del 6 al 8 de noviembre de 2024
Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora	Del 11 al 15 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

- 1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015, 23 de octubre de 2015 y 28 de junio de 2023).
- 2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.
- 3ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO / DEPARTAMENTO	Créditos	Nº de trabajos a ofertar
Comercialización e Investigación de Mercados	24	3
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	1
Derecho Financiero y Tributario	12	1
Economía Financiera y Contabilidad	78	10
Economía Internacional y de España	48	6
Estadística e Investigación Operativa	12	1
Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	24	3
Organización de Empresas I	36	4
Organización de Empresas II	36	4

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

CÓDIGO	LÍNEA O TIPOLOGÍA DE TRABAJO OFERTADO	TUTOR/ES	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO / DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN
GADE-1	Rock is not dead!! Análisis de la aceptación e implicación hacia el del Rock como estilo de música moderado por la generación	Juan Miguel Alcántara Pilar	Comercialización e Investigación de Mercados	Se pretende ver descubrir si la generación influye en las características que se relación con el género de música como conocido como Rock. Para ello, se analizarán las características del mismo y se buscarán diferencias y similitudes a través de la generación.
GADE-2	Motivaciones e intención de compra online en diferentes sectores de consumo	M ^a Eugenia Rodríguez López	Comercialización e Investigación de Mercados	Estudio comparativo sobre el comportamiento del consumidor online para diferentes sectores, por ejemplo, turismo (alojamiento, restaurantes), y compra de productos tecnológicos. Se pretende poder otorgar recomendaciones de gestión comercial digital a las empresas, anunciantes, marcas, y gestores de marketing digital, adecuadas según el ámbito de aplicación.
GADE-3	La influencia de los elementos visuales en la búsqueda de un hotel vs un producto tecnológico. Un análisis del seguimiento ocular	M ^a Eugenia Rodríguez López Juan Miguel Alcántara Pilar	Comercialización e Investigación de Mercados	A través de la metodología de eye-tracking, se trata de un experimento en el que los sujetos navegan por la red con la intención de buscar y elegir un hotel, así como un producto de tecnológico. El objetivo es determinar qué elementos visuales para uno u otro sector son los que más atención reciben, y cómo es el recorrido ocular de los sujetos durante la búsqueda. Derivado de ello, los anunciantes, empresas de los sectores y desarrolladores web, contarán con información valiosa para la toma de decisiones y optimización de sus sitios web.
GADE-4	Prevención de riesgos laborales	Fernando Jimeno Jiménez	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Integración de la actividad preventiva en el marco organizacional de la empresa. Obligación empresarial y participación de la representación de los trabajadores.
GADE-5	Brecha digital en los procedimientos de la Administración Tributaria electrónica	María del Carmen Morón Pérez	Derecho Financiero y Tributario	Se trata de profundizar en la incidencia que, en los procedimientos tributarios, presentan las nuevas formas de relacionarse electrónicamente con la Administración tributaria.

CÓDIGO	LÍNEA O TIPOLOGÍA DE TRABAJO OFERTADO	TUTOR/ES	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO / DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN
GADE-6	Portafolio de competencias	José Aguado Romero	Economía Financiera y Contabilidad	El portafolio es una colección organizada de trabajos y documentos previamente seleccionados por el alumno y que reflejan su proceso y su rendimiento a lo largo de todo el Grado en relación con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos.
GADE-7	El emprendimiento social	José Aguado Romero	Economía Financiera y Contabilidad	Revisión de la situación actual del emprendimiento social en España y Europa. Nuevos retos y estrategias de crecimiento. Fortalezas y oportunidades del emprendimiento social en época de crisis económica.
GADE-8	Emprendimiento en empresas de base tecnológica. Revolución 4.0	Gabriel García-Parada Arias	Economía Financiera y Contabilidad	<p>Estamos siendo testigos del surgimiento de decenas de nuevos negocios relacionados con cuestiones tecnológicas (por el nuevo software, por la investigación en biotecnología, por las nuevas apuestas en energías renovables, etc.) que están propiciando unos mercados antes no existentes. Estas Empresas de Base Tecnológica (EBT) las podemos iniciar desde nuestra Ciudad. Tenemos en Ceuta un exponente ideal que actúa como Hub Tecnológico, dando formación, apoyo (técnico y económico) y metodología, lo que está propiciando traer a nuestro entorno nuevos productos, aplicaciones, mejoras en las condiciones de vida de nuestra sociedad, etc. me refiero a Ceuta Open Future. Este centro de desarrollo en innovación con el que colaboramos desde la Universidad, lo hacemos convencidos de que es una apuesta de futuro. Este trabajo intentaría facilitar un primer acercamiento al diseño, a la creación de oportunidades, al MVP. Desde la Universidad debemos perseguir procesos y procedimientos revolucionarios que permitan alcanzar estos logros, de forma sustancial. Son muchos los investigadores y científicos, empeñados en hacerlo. Nuevas tendencias (Blockchain, IA, IoT, Big Data, computación cuántica, ...) van a marcar nuestras vidas.</p> <p>Ulrich Spiesshofer, Presidente y CEO de ABB: <i>«Los países con la mayor densidad de robots tienen también las tasas de desempleo más bajas. La combinación correcta de tecnología y humanos impulsarán la prosperidad».</i></p>

CÓDIGO	LÍNEA O TIPOLOGÍA DE TRABAJO OFERTADO	TUTOR/ES	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO / DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN
GADE-9	Las decisiones financieras. "Neurofinanzas" y sesgos	Gabriel García-Parada Arias	Economía Financiera y Contabilidad	Para que las finanzas cumplan su función de facilitar la gestión dentro de la estructura empresarial es necesario manejar la información desde una perspectiva de eficiencia. Además, es necesario una "arquitectura moral", conocer los límites de la aversión, conocimientos técnicos, etc. conforman una rama dentro de este campo denominado finanzas conductuales. Estudiar y saber por qué se toman determinadas decisiones va aportar a la sociedad fundamentos cognitivos que hacen que las decisiones sean acertadas. Para un profesional de hoy debe ser un saber irrenunciable.
GADE-10	Portafolio de competencias	León Bendayán Montecatine	Economía Financiera y Contabilidad	El portafolio es una colección organizada de trabajos y documentos previamente seleccionados por el alumno y que reflejan su proceso y su rendimiento a lo largo de todo el Grado en relación con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos.
GADE-11	Estudio de la estructura económica y financiera de las Entidades sin Fines Lucrativos	León Bendayán Montecatine	Economía Financiera y Contabilidad	El llamado tercer sector tiene un importante papel en la contribución al sistema de bienestar, contribuye aproximadamente con un 1,5-2,0% al PIB nacional, consolidando su papel en el desarrollo económico y social de nuestro país. Sin embargo, su viabilidad pasa por garantizar la sostenibilidad de sus modelos financieros, los cumplimientos normativos, la consideración del sector y su adaptación a las estrategias digitales. Se pretende que el alumno desarrolle un proceso de estudio y revisión de los modelos económicos y financieros de las entidades del tercer sector, su evolución y perspectivas, aplicando las metodologías más adecuadas en función de sus características.
GADE-12	Portafolio de competencias	José Manuel Moro Ferragut	Economía Financiera y Contabilidad	El portafolio es una colección organizada de trabajos y documentos previamente seleccionados por el alumno y que reflejan su proceso y su rendimiento a lo largo de todo el Grado en relación con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos.

CÓDIGO	LÍNEA O TIPOLOGÍA DE TRABAJO OFERTADO	TUTOR/ES	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO / DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN
GADE-13	Los productos financieros pos crisis financiera	José Manuel Moro Ferragut	Economía Financiera y Contabilidad	La crisis económica actual, complicada con la sanitaria, tiene una conexión clara con los productos financieros estructurados y complejos en circulación en los últimos años. Se hace necesario un análisis de dichos productos en la actualidad, para comprobar si se han corregido los desmanes y malas praxis o todo sigue más o menos igual solo que adormecido.
GADE-14	Digitalización empresarial: finanzas tecnológicas, desarrollo y utilidad-necesidad de las mismas en el mundo económico actual	Tamara Guerrero Gómez	Economía Financiera y Contabilidad	Debido al desarrollo actual en el que nos vemos inmersos en cualquiera de nuestros quehaceres diarios, el área empresarial que nos envuelve requiere una exigencia y preparación actualizada para adaptar el mundo de las finanzas al desarrollo tecnológico que las permite ser más precisas y eficientes. Por ello, con esta línea se propone investigar-estudiar el impacto de las fintech para el desarrollo de los negocios y en tal caso, su necesidad para el mismo. Por lo tanto se trata de averiguar el mundo de las nuevas aplicaciones, procesos, productos o modelos de negocios en la industria de los servicios financieros, compuestos de uno o más servicios financieros complementarios y puestos a disposición del público vía Internet.
GADE-15	Estudio del caso de éxito de las Start Up: aplicación del método e investigación de ejemplo real	Tamara Guerrero Gómez	Economía Financiera y Contabilidad	En mundo actual es un área competitiva donde alcanzar un valor diferencial supone un esfuerzo añadido que en ocasiones resulta casi imposible, es por ello por lo que surgen las Start Up y diversas modalidades de empresas de nueva creación que llevan consigo implícito la idea de negocio joven, innovador y de éxito. Aplicar el método del caso en el estudio de un caso práctico de Start Up puede permitir conocer las claves del éxito de muchas empresas y tratar de establecer un patrón para ser ejemplo a seguir de todo aquel que quiera desarrollar negocios aplicados a empresas que buscan arrancar, emprender o montar un nuevo negocio, y aluden a ideas de negocios que están empezando o están en construcción, y generalmente se trata de empresas emergentes apoyadas en la tecnología. Son ideas que innovan el mercado y buscan facilitar los procesos complicados, enfocadas a diferentes temas y usos.

CÓDIGO	LÍNEA O TIPOLOGÍA DE TRABAJO OFERTADO	TUTOR/ES	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO / DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN
GADE-16	Estudio sobre los problemas socioeconómicos de Ceuta	María José Aznar Unzurrunzaga	Economía Internacional y de España	Crisis comercial, Covid-19, inmigración desmesurada... La ciudad de Ceuta se enfrenta a un escenario complicado, que es la base de esta propuesta de TFG. Se trata de analizar la estructura socioeconómica ceutí, sobre la base de los datos estadísticos adecuados. El objetivo es profundizar en el conocimiento de esta realidad y proponer soluciones, que persigan una mejora de la situación.
GADE-17	Portafolio de competencias	María José Aznar Unzurrunzaga	Economía Internacional y de España	Mediante un portafolio, el estudiante podrá analizar y reflexionar acerca de las destrezas y habilidades logradas a lo largo de su paso por el Grado, apoyándose en las acreditaciones que las justifican. Con ello, podrá estructurar su propia carpeta de competencias, que le servirá de estrategia de presentación en el mercado laboral.
GADE-18	Medio ambiente	Manuel Hernández Peinado	Economía Internacional y de España	Trabajo teórico-práctico en el ámbito medioambiental. Se concretará con el alumnado el análisis a realizar.
GADE-19	Análisis de la importancia del sector televisivo actual	Álvaro J. Rojas Lamorena	Economía Internacional y de España	Se pretende analizar la evolución y situación actual del sector televisivo, centrandolo en un ámbito concreto acordado con el alumno/a. Con ello, se busca conocer y estudiar cómo ha evolucionado en los últimos años.
GADE-20	Sistema productivo	Manuel Hernández Peinado Álvaro José Rojas Lamorena	Economía Internacional y de España	Trabajo teórico-práctico en la esfera del sistema productivo. Se concretará con el alumnado el análisis a realizar.
GADE-21	Tendencias de la Economía de la Innovación	Álvaro J. Rojas Lamorena Manuel Hernández Peinado	Economía Internacional y de España	Se pretende analizar las tendencias más actuales relacionadas con la innovación y sus efectos en el área de la Economía.
GADE-22	Análisis cuantitativo del transporte de mercancías en Ceuta	Rafael Grosso de la Vega	Estadística e Investigación Operativa	El objetivo de este trabajo es proporcionar una visión del transporte de mercancías en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Para ello, el alumno realizará una búsqueda de información y un análisis estadístico y cuantitativo de esta para describir la situación actual de los operadores logísticos y agencias de transporte, así como de los diferentes trámites aduaneros que deben pasar las mercancías en el marco de la singularidad de Ceuta en este ámbito. Con los resultados obtenidos del análisis, se propondrán ideas y planes de mejora.

CÓDIGO	LÍNEA O TIPOLOGÍA DE TRABAJO OFERTADO	TUTOR/ES	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO / DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN
GADE-23	Estudio cuantitativo sobre los retos actuales de la sociedad	Javier Blanco Encomienda Elena Rosillo Díaz	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	En este trabajo se analizarán los grandes desafíos a los que se enfrenta la sociedad ante los cambios y fenómenos que se están dando en la actualidad; todo ello desde un enfoque cuantitativo.
GADE-24	Aplicaciones de las técnicas cuantitativas en el ámbito económico-empresarial	Javier Blanco Encomienda Elena Rosillo Díaz	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	En este trabajo se estudiarán distintas herramientas de corte cuantitativo que permiten la resolución de problemas en el campo de la Economía y la Empresa, donde la importancia de las mismas es indiscutible.
GADE-25	Análisis cuantitativo de los impulsores de compra en el comercio electrónico	Javier Blanco Encomienda Elena Rosillo Díaz	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Ante un entorno cambiante por la rápida evolución de las tecnologías de la información y la comunicación, en este trabajo se pretende examinar aquellos elementos que impulsan al consumidor a realizar compras en las plataformas de comercio electrónico.
GADE-26	La estructura organizativa de una empresa hotelera en Ceuta	José Andrés León Rull	Organización de Empresas I	Se trata de crear un proyecto de empresa en el que la creación de un establecimiento hotelero singular sea un factor distintivo para la atracción de visitantes a la ciudad con un poder adquisitivo medio-alto.
GADE-27	El proceso innovador en un centro tecnológico de atención al cliente (callcenter). Especial énfasis a la implantación en Ceuta	José Andrés León Rull	Organización de Empresas I	Se trataría de analizar las posibilidades de desarrollar un centro tecnológico de atención al cliente, call-center, en el régimen económico-fiscal de la ciudad autónoma de Ceuta y su viabilidad en competencia con proyectos en otras áreas geográficas.
GADE-28	Estudio de un caso teórico-práctico relacionado con el ámbito de la organización de empresas. Propuesta 1	Rocío Guillén Blasco	Organización de Empresas I	Análisis de un caso relacionado con las competencias de algunas asignaturas del área de conocimiento "Organización de Empresas", a concretar con el/la alumno/a.
GADE-29	Estudio de un caso teórico-práctico relacionado con el ámbito de la organización de empresas. Propuesta 2	Rocío Guillén Blasco	Organización de Empresas I	Análisis de un caso relacionado con las competencias de algunas asignaturas del área de conocimiento "Organización de Empresas", a concretar con el/la alumno/a.

CÓDIGO	LÍNEA O TIPOLOGÍA DE TRABAJO OFERTADO	TUTOR/ES	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO / DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN
GADE-30	Emprendimiento según el Modelo de la Economía Circular	Jana Krizanova	Organización de Empresas II	Dada la inminente necesidad de preservar el medio ambiente, las empresas han de responsabilizarse de una mayor optimización y mejor uso de los recursos naturales a través del aprovechamiento de los residuos. Este tipo de emprendimiento circular y no lineal (usar y tirar) es una oportunidad para los emprendedores que quieren innovar, economizar sus costes y contribuir de forma proactiva a la producción y consumo más sostenible.
GADE-31	Liderazgo Transformacional en la Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	Jana Krizanova	Organización de Empresas II	A través del liderazgo transformacional las empresas construyen una ventaja competitiva gracias a la cual se crea un entorno laboral propicio para el desarrollo del trabajador y se fomenta la comunicación participativa con el fin de mejorar los procesos y resultados de la organización. El líder transformacional ejerce un rol fundamental para incrementar la creatividad entre sus seguidores, y sabe cómo lograr que se produzca el cambio organizacional deseado.
GADE-32	Creación de un plan de internacionalización para una empresa elegida por el estudiante	Alejandro Ortiz Pérez	Organización de Empresas II	La internacionalización es una de las herramientas que tienen las empresas para mejorar su competitividad en un entorno turbulento y de cambios constantes. En este trabajo, el estudiante realizará un plan de internacionalización de una empresa que le interese. Se recomienda haber cursado la asignatura de Gestión de la Empresa en el Marco Internacional.
GADE-33	La gestión de los recursos humanos en la era actual	Alejandro Ortiz Pérez	Organización de Empresas II	El estudiante analizará cómo ha afectado la pandemia y la crisis posterior a los procesos de gestión de recursos humanos en las empresas. Además del teletrabajo, investigará que otras fórmulas y adaptaciones han usado las empresas para mantener su operativa durante la crisis generada por la pandemia y se han mantenido de manera permanente tras ella.